

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1568 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1046/2012, habiéndose dictado en fecha 5 de noviembre de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Solados Todosuelo, S.L.", con CIF B97686984, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administradora concursal a doña Gema Galduf Duval, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 54, 2, Valencia, teléfonos 963 953 711 y 619 816 304, y correo electrónico gemagalduf@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000789-1